

DECRETO N°

TEMUCO,

3102  
106 SEP 2022

VISTOS

1. La Providencia N° 4669, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2019, 2020, 2021 Y 2022 (1, 2, 3, 4), presentada por JAIME GODOFREDO ULLOA AVILA.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93, de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.
4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 152 de fecha 24.08.2022 del Dpto. Rentas y Patentes.
2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #51424292 año 2019, con calificación entre el 41% y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.
3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 02.08.2022, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : JAIME GODOFREDO ULLOA AVILA.  
RUT :   
DOMICILIO PARTICULAR :   
MONTO A DEVOLVER : \$268.484. DEVOLUCIÓN CON DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE N° BANCO BCI.  
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2019, 2020, 2021 Y 2022 (Cuota 1, 2, 3, 4) ROL AVALUO 2710-15.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2152601	Devoluciones	\$226.564	Refrendar
- 115.12.10.002	Aseo Domiciliario Años Anteriores	(\$41.920.-)	Menor Ingreso.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRENDÉSE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS (S)

HAA/HNA/bcf

- Of. Partes.
- Dpto. Contabilidad.
- Dpto. Rentas y Patentes.
- Tesorería Municipal.
- Depto. Gestión Abastecimiento.
- Unidad de Cobranza.
- PROV 4669

IDDOC: 2540215 /